



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Presupuesto general del ejercicio de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del día 4 de marzo de 2015, del Pleno de la Corporación, del presupuesto general para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público de veinte días hábiles, tanto en el tablón de anuncios de la Corporación como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 55/2015, de fecha 20 de marzo de 2015, se ha decretado por el Sr. Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación, que es como sigue:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	2.638.000,00
2.	Impuestos indirectos	80.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ing.	1.102.500,00
4.	Transferencias corrientes	2.479.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	253.500,00
	Operaciones corrientes	6.553.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	356.000,00
7.	Transferencias de capital	64.000,00
	Operaciones de capital	420.000,00
	Operaciones no financieras	6.973.000,00
8.	Activos financieros	5.000,00
	Operaciones financieras	5.000,00
	Total	6.978.000,00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	2.714.200,00
2.	Gastos corrientes en bienes y serv.	2.254.300,00
3.	Gastos financieros	21.500,00
4.	Transferencias corrientes	150.000,00
5.	Fondo contingencia	5.000,00
	Operaciones de capital	5.150.000,00
6.	Inversiones reales	1.413.000,00
7.	Transferencias de capital	1.000,00
	Operaciones de capital	1.414.000,00
	Operaciones no financieras	6.559.000,00
8.	Activos financieros	5.000,00
9.	Pasivos financieros	414.000,00
	Operaciones financieras	419.000,00
	Total gastos	6.978.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Briviesca, a 13 de abril de 2015.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández

* * *



Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace pública la plantilla del personal de la Corporación con el cuadro de todos los puestos de trabajo.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚM.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIO/A	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	A (Sub.A1) NIVEL: 29	HABILITACIÓN NACIONAL	Secretaría	Cat. entrada
INTERVENTOR/A	1 (Vacante)	A (Sub.A1) NIVEL: 26	HABILITACIÓN NACIONAL	Intervención	Cat. entrada
T.A.G.-LETRADO	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	A (Sub.A1) NIVEL: 25	ADMÓN. GENERAL	Técnica	-----
ADMINISTRATIVO-TESORERO	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub.C1) NIVEL: 20	ADMÓN. ESPECIAL	Técnica	-----
ADMINISTRATIVOS	5 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub.C1) NIVEL: 19	ADMÓN. GENERAL	Administrativa	-----
AUXILIAR.ADMINISTRATIVO/A	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub. C2) NIVEL: 17	ADMÓN. GENERAL	Auxiliar	-----
ORDENANZA- AGENTE NOTIFICADOR	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	Agrup. Profesional NIVEL: 15	ADMÓN. GENERAL	Subalterno	-----
ARQUITECTO TÉCNICO	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	A (Sub.A2) NIVEL: 24	ADMÓN. ESPECIAL	Técnica	Medio
COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	1 (Vacante)	A (Sub.A2) NIVEL: 22	ADMÓN. ESPECIAL	Técnica	Medio
TÉCNICO DE CULTURA Y JUVENTUD	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	A (Sub.A2) NIVEL: 24	ADMÓN. ESPECIAL	Técnica	Medio
BIBLIOTECARIO	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub.C1) NIVEL: 20	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Cometidos especiales
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub. C2) NIVEL: 17	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Cometidos especiales
TÉCNICO DE ARCHIVO	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	A (Sub.A2) NIVEL: 24	ADMÓN. ESPECIAL	Técnica	Medio
AUXILIAR DE TURISMO	2 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub. C2) NIVEL: 17	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Cometidos especiales
SUBINSPECTOR DE LA POLIC. LOCAL	1 (Vacante)	A (Sub.A2) NIVEL: 21	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Policia Local
OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub.C1) NIVEL: 19	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Policia Local



DENOMINACIÓN	NÚM.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub.C1) NIVEL: 19	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Policía Local
AGENTES DE POLICÍA LOCAL	10 (2 Vacantes OCUPADAS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD)	C (Sub.C1) NIVEL: 17	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Policía Local
OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub. C2) NIVEL: 17	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Personal del Oficios
PERSONAL DE OFICIOS	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub. C2) NIVEL:17	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Personal de Oficios
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	Agrup. Profesional NIVEL: 14	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Personal de Oficios
CONDUCTOR BOMBERO	1 CUBIERTA EN PROPIEDAD	C (Sub. C2) NIVEL: 17	ADMÓN. ESPECIAL	Servicios Especiales	Extinción de Incendios

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES -Oficial de Primera Categoría -Oficial de Segunda Categoría	4 2	Graduado Escolar Graduado Escolar	Vacantes
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	19	Certificado de escolaridad	2 vacantes Asimilado a agrupaciones profesionales
OPERARIO DE CEMENTERIO	1	Certificado de escolaridad	Asimilado a agrupaciones profesionales
TÉCNICO EDUCADOR	2	Bachillerato Superior	2 vacantes
CONDUCTOR BOMBERO	1	Graduado escolar	1 vacante
TÉCNICO JARDÍN DE INFANCIA	5	Técnico Superior en Educación infantil o equivalente	5 vacantes
COCINERA GUARDERÍA	1	Certificado de escolaridad	1 vacante Asimilado a agrupaciones profesionales
MONITOR COORDINADOR DEPORTIVO	2	FP II o equivalente	1 vacante
DIRECTOR/A BANDA DE MÚSICA	1	Diplomatura	1 vacante Media Jornada
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA	1	Diplomatura	1 vacante Media Jornada
DIRECTOR/A CENTRO OCUPACIONAL	1	Diplomatura	1 vacante
MAESTRO TALLER CENTRO OCUPACIONAL	1	Bachillerato Superior	1 vacante
EDUCADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	2	Bachillerato Superior	2 vacantes (1 Jornada parcial)



C) PERSONAL FIJO DISCONTINUO

PROFESORES ESCUELA MÚSICA	8	Diplomatura	Jornadas parciales, en función de la demanda
---------------------------	---	-------------	--

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

LIMPIADOR/A GUARDERÍA	1	Certificado de escolaridad	Asimilado a agrupaciones profesionales
-----------------------	---	----------------------------	--